

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de junio del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctores José Belarmino Jaime, Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Sergio Luis Rivera Márquez, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) INFORMES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 59. (Coordinador del Proyecto de Ejecución del Decreto 59, Gerencias Generales de Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos). III) PROYECTO DE ACUERDO DE CREACIÓN DE TRIBUNALES AMBIENTALES (Modifica el acuerdo de Corte de 24/05/2012). IV) PROYECTO DATA CENTER DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos por parte del magistrado Presidente, dejando relación que el acta de fecha trece de junio será leída hasta el próximo día jueves. Se propone la inversión de los puntos III) y V) de la agenda. Se aprueba agenda con modificación con nueve votos. I) INFORMES. a) Magistrada Rivas Galindo, refiere su participación en mesa de trabajo de UNICEF sobre el tema de la jurisdicción especializada de Niñez y Adolescencia, en donde se trabajaron aspectos procesales y competenciales en el marco de esta normativa, adopción en plano internacional y necesidades de fortalecimiento de la jurisdicción

especializada. Asimismo refiere se enviará el consolidado del evento para las acciones por cada institución. b) Se da lectura a nota enviada por Apoderado del ciudadano Jaime Jacobo Miguel Bahaia, que reporta el atraso por más de trece años en el trámite de dos procesos ejecutivos mercantiles seguidos ante el Juez Tercero de lo Civil, el cual han reportado hace tres años al Departamento de Investigación Judicial. **Se acuerda con ocho votos el solicitar informe urgente al jefe de Investigación Judicial sobre la denuncia en el expediente 129-2010, que tiene relación con los procesos mercantiles reportados por el licenciado Vladimir Reynaldo Aguilar Miranda.** c) Magistrada Rivas Galindo, solicita informe sobre los resultados de la Auditoría especial encargada al Departamento de Reos sin Sentencia sobre los Tribunales de Sentencia especializados. Se informa por parte de Secretaria General que no habiéndose entregado los resultados al día treinta y uno de mayo por el Departamento de Reos sin Sentencia, se solicitó con memorando la entrega de los resultados y hasta este día aún no se recibe. Magistrada Dueñas de Avilés, señala que esta auditoría es importante para la justicia especializada y es indispensable que se haga del conocimiento del Pleno para la toma de decisiones. Magistrado Presidente, instruye que se solicite nuevamente al Departamento delegado por el Pleno, para que entregue resultados y en caso de no haberlo aún terminado, lo entreguen inmediatamente con la aclaración de por qué no se ha hecho, debiendo entregarlo por escrito y prever la presentación en el Pleno con desarrollo de la metodología utilizada. d) Nota enviada a Presidencia por FESPAD y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), mediante la cual solicitan audiencia dentro del Pleno en el marco de la visita de la experta Leonor Arteaga, que es coordinadora del Programa de Independencia Judicial y Justicia Transicional. Debido a las fechas de la

visita de la experta, se giran instrucciones para comunicarles que no es posible atenderles en sesión de Corte Plena. e) Oficio enviado por los jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, mediante el cual reportan que el suplente llamado para cubrir el día veintiuno de marzo donde se desarrolló Vista Pública y se pronunció fallo condenatorio, aún no ha emitido la sentencia del caso a pesar de los esfuerzos hechos al solicitársele verbalmente por el secretario del Tribunal. Lo reportan a través de Secretaría General señalando el incumplimiento del juez suplente. Magistradas: licenciada Rivas Galindo y licenciada Núñez Franco, señalan que este problema no es nuevo, pero es necesario que como Corte se trabaje en la regulación frente a varias solicitudes de suplente que se tramitan, perfiles de los suplentes que son llamados y audiencias celebradas con suplentes que posteriormente no son entregadas en tiempo. Propone la magistrada Núñez Franco trabajar en Reglamento que regule el otorgamiento de permisos, delegando a Secretaría General para el trámite del mismo. Para el magistrado Presidente es necesario trabajar en las varias soluciones a los requerimientos que se presentan, porque diariamente se producen necesidades de cubrir sedes judiciales en donde se reportan problemas con los llamamientos. Magistrada Rivas Galindo, considera que necesitan ordenarse internamente en el tema de las capacitaciones e ir viendo cómo se institucionalizan, porque aquí como que giran alrededor de personas los esfuerzos y así no se fortalece la institución. Estima que hay varios puntos señalados sobre los que se tiene que trabajar, considerando deben documentarse los reportes financieros sobre las suplencias: por incapacidad, por capacitación y por permisos personales. Indica que de parte de Secretaría General se trabajó un análisis de impacto financiero en la Maestría Judicial pasada, que oscilaba en los setecientos mil dólares. Informa

que su persona se encuentra trabajando una propuesta la que presentará luego al Pleno. Magistrado Presidente, instruye a Secretaría General que se documenten los estudios y los problemas encontrados en cuanto a los llamamientos de jueces que no son los naturales, dada la negativa para aceptar de los jueces suplentes naturales de cada tribunal. Se indica que junto a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, se trabaje una propuesta que puede ser reglamentaria. Se señala el plazo de treinta días para presentar la propuesta encargada este día. Sobre la nota enviada por los Jueces del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador se dan por recibidos de la misma. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Meléndez a las diez horas y cincuenta minutos. II) INFORMES SOBRE IMPLEMENTACION DEL DECRETO 59. Se reciben a los señores Gerentes de Administración y Finanzas y Asuntos Jurídicos, junto al coordinador de la implementación del Decreto 59, que trata la reconversión de la jurisdicción civil. Se presentan trabajos de adecuación de inmuebles y propuestas de ubicación de los Juzgados Tercero, Cuarto y Quinto de lo Civil y Mercantil. Informan de la entrega anticipada de documentos, expedientes, títulos valores y Libros de los Juzgados. Se somete a aprobación del Pleno el proceso de distribución de expedientes a partir de la reconversión, documentando las posiciones de cada juzgador en cuanto a la distribución de la carga histórica y la que surja a partir del Primero de Julio. Se propone por el Coordinador del proyecto que la distribución sea de carga cero a nivel nacional a partir del uno de julio. Se presenta propuesta de funcionamiento a través de las Secretaría Receptoras. Magistrado Bonilla, consulta sobre el mobiliario y equipo para Santa Ana y San Miguel. Se responde que los muebles y equipos se instalarán entre el día veintiuno y veinticinco de junio, y no existe aplicación de gestión de casos en el Órgano Judicial actual, sino una trabajada

en años anteriores para los Juzgados de Familia. Magistrada Dueñas de Avilés, sugiere que en las contrataciones de inmuebles se coloque prioritariamente el servicio al usuario, a fin de que el mismo entienda la ubicación de los administradores de justicia. Magistrada Regalado, solicita ampliación sobre los elementos de la distribución carga cero propuesta. Responde el Gerente de Asuntos Jurídicos, señalando la necesidad de manejar un solo tratamiento en la custodia y distribución de expedientes. Indica que es una necesidad el informar a la población de los lugares donde se recibirán escritos y demandas, así como la ubicación de los tribunales. Magistrada Núñez Franco, solicita que esta sea la oportunidad de poner orden en el funcionamiento del Órgano Judicial. Magistrada Regalado, señala: se necesita publicar abundantemente el funcionamiento de las secretaría receptoras y se sugiere revisar que en la Secretaría del Centro Privado y Social se distribuyen actualmente a los Juzgados de Tránsito y de Paz de San Salvador, lo cual puede otorgarse a la ODP que funciona en el Isidro Menéndez. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala a las once horas y cuarenta minutos. Magistrado Presidente, refiere que la decisión sobre la distribución de la carga laboral para los juzgados a reconvertirse está pendiente y por tanto, se plantean como propuestas: a) crear la oficina distribuidora en Santa Ana, b) modificar las competencias de la Secretaria Receptora de San Miguel para atender la distribución de los expedientes a los Juzgados de Familia de dicha zona, c) Entre los jueces de Familia de San Miguel hay propuesta de que los primeros cuatro meses solo recibirán los nuevos jueces y posteriormente, la distribución equitativa. Se relaciona que los jueces han sido escuchados, pero no hay consenso en sus propuestas, por lo que el Pleno debe de tomar la decisión de cómo se va a distribuir la carga laboral. Magistrada Regalado,

propone que a los jueces que se reconvierten se les otorgue por un plazo determinado los nuevos procesos a partir del uno de julio o se atienda la propuesta de la Secretaría Receptora, de irlos repartiendo con porcentajes de carga. Magistrada Dueñas de Avilés, considera que la mayoría de jueces estima la propuesta sobre la carga cero, por eso propone que se discuta la misma. Se llama a votar porque los jueces presenten directamente ante el Pleno, las propuestas hechas frente al equipo administrativo implementador, que se han documentado por escrito este día: cinco votos. (Doctor Bonilla, licenciada Dueñas, licenciada Rivas Galindo, licenciado Argueta Manzano y licenciada Núñez Franco). No se aprueba. Se llama a votar por distribuir la carga a cero al día uno de julio: cuatro votos. (Doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado Rivera Márquez). No se aprueba. Se llama a votar por aprobar el acuerdo propuesto este día por el equipo implementador, que aborda entre otros elementos la creación de la Secretaría Receptora de Demandas y procesos para Santa Ana y modificar el acuerdo de creación de la Secretaria Receptora de Demandas y Procesos de San Miguel: siete votos. (Doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco). No se aprueba. Magistrado Bonilla, indica que hay solicitud de refuerzos para los juzgados depuradores y el otorgamiento de los espacios físicos libres para los juzgados depuradores. Magistrada Regalado, propone que el magistrado Bonilla pueda reunirse con los jueces de la jurisdicción a reconvertirse para buscar consensos, dada la próxima entrada en vigencia de los cambios en la jurisdicción. Por su parte el magistrado Bonilla propone que participe en las reuniones con jueces la magistrada Regalado. Para la magistrada Rivas Galindo a los cuadros presentados

este día no se le han incorporado las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas hechas. Magistrado Valdivieso, amplía la propuesta en el sentido de que sean los magistrados Bonilla y Regalado quienes encuentren soluciones definitivas con los jueces a reconvertirse, para que el Pleno tome acuerdo definitivo. **Se acuerda con trece votos la conformación de comisión integrada por los magistrados doctor Ovidio Bonilla Flores y licenciada María Luz Regalado Orellana para obtener conciliación de posiciones y llegar al acuerdo de sistema de distribución uniforme de procesos en la jurisdicción civil y mercantil a partir del día uno de julio de dos mil trece.** Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Jaime y licenciado Trejo a las doce horas y cinco minutos. III) PROYECTO DE CREACIÓN DE TRIBUNALES MEDIOAMBIENTALES. Se recibe al Gerente de Asuntos Jurídicos con su equipo técnico. Se presenta proyecto de modificación al acuerdo aprobado por el Pleno con fecha veinticuatro de junio de dos mil doce, el cual fue enviado a la Asamblea Legislativa. Se exponen los fundamentos para la creación de una Cámara a nivel nacional. Magistrada Núñez Franco, señala que habrá que tomar en consideración el hecho de que la Sala de lo Contencioso Administrativo conoce de la segunda instancia. Magistrado Meléndez, refiere que este nuevo proyecto solo modifica lo relativo a la creación de la Cámara Especializada nacional, porque en el proyecto enviado a la Asamblea Legislativa el año pasado, se estimó que en un primer año la Cámara Tercera de lo Civil podría manejar la carga que se produjera. A su entender en el proyecto presentado falta la incorporación de la especialización a través de personal y no sólo en el tema de peritos. Sugiere prever quién conocerá de la Casación en esta jurisdicción. Se discuten los mecanismos de realización de una auditoría medioambiental, con medición de impactos pasados,

presentes y futuros; por lo que solicitan discutir la implementación de la jurisdicción especializada medioambiental. Se deja constancia del retiro de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciada Núñez Franco, a las doce horas y cuarenta minutos. V) PROYECTO DE DATA CENTER DE LA UNIDAD DE INFORMATICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se recibe al equipo técnico elaborador de la propuesta y al responsable de la jefatura de la Unidad de Informática. Se presenta situación actual: infraestructura deficiente, seguridad inadecuada para resguardo de servidores y equipo de notificaciones, respaldo a nivel de PC`s, cuellos de botella en el flujo de información, ausencia de normas y políticas de uso, Sistemas distribuidos sin resultados, servicio deficiente o casi nulo. Se señalan las ventajas, beneficios y los montos de inversión por etapas y total, que ascienden a dos millones doscientos noventa y tres mil dólares. Entregan documentación sobre levantamiento de datos, infraestructura y verificación de equipos por departamento. Magistrado Presidente, refiere que esta investigación y propuesta ha sido elaborada con personal propio y este día se presenta para iniciar la discusión de este proyecto. Magistrado Meléndez, consulta sobre el valor agregado que tiene este proyecto, sobre la inversión previa hecha por el Órgano Judicial en los tribunales. Se responde que hasta este momento los sistemas se tienen que ir a cargar directamente a los lugares y lo que se propone es que se puedan replicar los sistemas de formas centralizadas. Se consulta por parte del magistrado Meléndez cuántos de los montos de inversión presentados este día, son imprescindibles. Se responde que todos los gastos proyectados son necesarios. Magistrado Meléndez, estima que la inversión hecha durante los años anteriores es grande y por entender que este país no está para este tipo de inversión, solicita se presente un presupuesto más ajustado. Magistrada Rivas Galindo, refiere que este

proyecto puede abordarse posteriormente, con la discusión del mismo entre mayor número de magistrados; revisando además las áreas prioritarias de la Corte Suprema de Justicia. Para el magistrado Presidente lo importante es presentar el proyecto, y sobre las evaluaciones de las inversiones hechas anteriormente, hay resultados concretos que evidencian las deficiencias tecnológicas que se tienen. Expresa que la proyección requiere el diseño e implementación de políticas de uso y niveles de autorización, por lo que se entregan este día para consulta las bondades del proyecto, a fin de posteriormente tomar decisión. Se da por terminada la sesión a las trece horas y veinte minutos con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciado Rivera Márquez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.